



# MUNICIPALIDAD DE QUIINDY INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”  
“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



## DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

((Art 40 inc a) Res DNCP N°230/2025

### **Adquisición De Licencia Anual De Sistema Informático De Gestión Municipal (Id 473.573)**

**Lugar y fecha:** 04 de agosto del 2025.

**UOC Convocante (\*):** Bella Rossana Villalba González

**Unidad o área requirente (\*):** Secretaria General

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Bianco Luis Prieto Recalde

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Intendencia / Secretaria General

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

La presente contratación tiene por objeto la adquisición de la licencia anual del software previamente contratado por la institución. Esta herramienta resulta fundamental para garantizar la continuidad de los servicios internos y externos, en especial aquellos orientados a brindar atención eficiente a los contribuyentes y usuarios.

La renovación de la licencia es esencial para el funcionamiento operativo del sistema, el cual permite el registro y seguimiento de procedimientos, la identificación de los responsables en cada etapa, y el monitoreo completo hasta la obtención del producto final. La interrupción de la licencia afectaría directamente el desempeño de las áreas involucradas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Las especificaciones técnicas requeridas responden a criterios objetivos y proporcionales, alineados con el uso real que se hace del software dentro de la institución. No se han introducido cambios injustificados respecto al llamado anterior, y las condiciones técnicas se mantienen dentro de los parámetros necesarios para el correcto funcionamiento del sistema.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

*No aplica*

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

*No aplica.*

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):** Bianco Luis Prieto Recalde

**Firma del responsable UOC (\*):**

**Aclaración (\*):** Bella Rossana Villalba González